



EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

INFORMA QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015, se ofrecen a título gratuito a las entidades estatales, los bienes muebles que se relacionan en la Resolución 0738 del 13 de junio de 2025, *"por medio de la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y se retiran de su propiedad, planta y equipo"*.

A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades estatales, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito acorde con los elementos ofertados, para lo cual deberán utilizar en su integridad el formato que se anexa en este comunicado, en el cual deberá expresar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones institucionales y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito, deberán allegarse los soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, como lo son: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soporte, su solicitud será rechazada y se estudiará la solicitud que corresponda a la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden de llegada. En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios bienes, se entregarán a aquella que se haya manifestado primero.

Una vez se hayan seleccionado las entidades a las que se les entregarán los bienes, se procederá a notificar mediante correo electrónico, para establecer la fecha de la entrega material de los bienes, que no será mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación.

Los bienes objeto de baja por enajenación a título gratuito no son susceptibles de devolución u objeciones por parte de la entidad estatal que los solicita, deben ser recibidos en su totalidad, en el estado y lugar físico donde se encuentren actualmente.

Las entidades beneficiarias de la entrega de los bienes deberán incurrir en los costos de embalaje, transporte, cargue y descargue y demás gastos asociados al traslado de estos. Así mismo, utilizarán los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académico y/o de capacitación.

Por lo anterior, las entidades interesadas en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberán manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de

la fecha de publicación de este segundo Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona y los documentos requeridos a los correos electrónicos: jejuradog@dane.gov.co y vherrerag@dane.gov.co.

ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO

<i>Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:</i>	
<i>Razones que justifican la solicitud:</i>	
<i>Nombre de la Entidad</i>	
<i>Nombre del Representante Legal:</i>	
<i>Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público</i>	
<i>No. Cédula del Representante Legal:</i>	
<i>NIT de la entidad:</i>	
<i>Dirección de la entidad:</i>	
<i>Teléfono de la entidad:</i>	
<i>E-mail de la entidad</i>	
<i>Ciudad:</i>	

El presente aviso se fijará por el termino de 30 días calendario en la página web de la Entidad.

Cualquier información adicional, se deberá comunicar al correo electrónico vherrerag@dane.gov.co

A continuación, se relacionan los elementos que se encuentran disponibles para enajenar a título gratuito:

No.	Placa Físca	Descripción del Elemento	Valor Histórico	Clasificación	Ubicación
1	57219-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
2	25960-F	BIBLIOTECA	\$ 135.441,38	ENAJENACIÓN	ARMENIA
3	39604	SILLA GIRATORIA METALICA GRADUABLE	\$ 290.000,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
4	57210-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
5	57217-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
6	57220-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
7	57222-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
8	57223-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
9	57225-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
10	57227-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
11	57228-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
12	57230-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
13	57231-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
14	57232-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
15	57234-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
16	57235-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
17	57236-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
18	57237-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
19	57238-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
20	57239-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
21	57244-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
22	57246-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
23	57247-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
24	57248-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
25	57249-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
26	57251-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
27	57253-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
28	57259-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
29	57260-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
30	57262-F	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 78.880,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
31	57264-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA



DANE

32	57265-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
33	57266-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
34	57267-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
35	57268-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
36	57269-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
37	57270-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
38	57271-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
39	57272-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
40	57273-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
41	57274-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
42	57275-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
43	57276-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
44	57277-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
45	57278-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
46	57279-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
47	57280-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
48	57281-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
49	57282-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
50	57283-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
51	57284-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
52	57285-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
53	57286-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
54	57288-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
55	57289-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
56	57290-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
57	57291-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
58	57292-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
59	57293-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
60	57294-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
61	57295-F	SILLA UNIVERSITARIA	\$ 155.440,00	ENAJENACIÓN	ARMENIA
62	40110-45	ESCANER	\$ 1.003.400,00	ENAJENACIÓN	IBAGUÉ
63	62750	SILLA	\$ 178.027,57	ENAJENACIÓN	IBAGUÉ
64	05591-F	SILLA	\$ 1.140,24	ENAJENACIÓN	IBAGUÉ
65	55750-F	ARCHIVADOR	\$ 237.800,00	ENAJENACIÓN	IBAGUÉ
66	51301-F	SWITCH	\$ 215.377,54	ENAJENACIÓN	IBAGUÉ
67	39301	ARCHIVADOR	\$ 278.400,00	ENAJENACIÓN	IBAGUÉ



68	39993	TELEVISOR	\$ 4.245.600,00	ENAJENACIÓN	PEREIRA
69	39493	MESA	\$ 281.880,00	ENAJENACIÓN	PEREIRA
70	36358	SUPERFICIE	\$ 330.600,00	ENAJENACIÓN	PEREIRA

Dado en Manizales, a los 16 días del mes de septiembre de 2025.

PAOLA FERNANDA MEDINA TOVAR
Directora Territorial
DANE – Dirección Territorial Noroccidente

Proyectó: Valentina Herrera Gómez – Técnico Administrativo

Vo. Bo: Jorge Enrique Jurado García - Coordinador Administrativo